



CUT: 149105-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0144-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

Jayanca, 10 de mayo de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	149105-2022	Fecha	01 de abril de 2022
Nombre solicitante	LUZ ELENA RODRIGUEZ ARRASCO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0002-2007 GR-LAMB/DRA-ATDRMOL-L		
Titular	NEVADO DIAZ, SEGUNDO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 090-2023 ANA-AAA-JZ-ALA.MOLL/MCF, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 149105-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0002-2007 GR-LAMB/DRA-ATDRMOL-L, de fecha 05/01/2007, otorgada a favor de NEVADO DIAZ, SEGUNDO, respecto a la unidad operativa Cod: 61906.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: LUZ ELENA RODRIGUEZ ARRASCO con DNI 80640552, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 61906		
Área (ha)	Total	Bajo riego	0.72000
Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque	
	Prov.	Lambayeque	
	Dist.	Jayanca	
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	MOTUPE OLMOS LA LECHE	
Org. de Usuarios	Junta	La Leche	
	Comisión	Jayanca	
Bloque Riego	PMOL-08-B15 PANTEÓN - LAYNES N° 15		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 630327.6127 / Norte: 9295042.5573		

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río LA LECHE
Volumen asignado	4907.00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ERICK WAGNER SANCHEZ SOLIS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOTUPE OLMOS LA LECHE